DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141219134753

(415)7707212489984(8020) 000014121913475 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 4 0 0 5 5 8 8	0	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LABORATORIOS NANCY FLOREZ GARCIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
LABORATORIOS NANCY FLOREZ GARCIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CL 16 A 16 38 BRR SANTA ANA

42. Correo electrónico facturacionelectronica@labsnancyflorez.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 0 0 0 0 0 1	6 0 5 5 7 3 2 9 6 3	3 1 1 7 3 8 2 2 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 1 2 0	2 0 1 4 0 4 0 4	8 6 9 1	2 0 0 3 0 4 0 4		8 6 9 9	7 0 2 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FLOREZ GARCIA NANCY EULALIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: LABORATORIOS NANCY FLOREZ GARCIA SAS

SIGLA | NIT No. 824.005.588-0

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: CESAR

MUNICIPIO: VALLEDUPAR | DIRECCIÓN: Cll 16A N° 16-38 - Barrio Santana

TELÉFONOS: 605 5732963 EXT 301 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ANALISIS MICROBIOLOGICOS Y FISICOQUIMICOS DE AGUAS	2 MONITOREOS Y ANALISIS HIDROBIOLOGICOS DE AGUAS
3 ANALISIS MICROBIOLOGICOS Y FISICOQUIMICOS DE ALIMENTOS	4 CONSULTORIAS AMBIENTALES
5 ANALISIS MICROBIOLOGICOS Y FISICOQUIMICOS DE SUELOS	6 ANALISIS MICROBIOLOGICOS DE SUPERFICIES, AMBIENTES Y MANIPULADORES

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CORPAMAG	X		4211395	21 MARZO DE 2025	$ 320.000.000
AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO	X		301 6096835	30 DICIEMBRE DE 2024	$ 52.451.872
DRUMMOND		X	3173653183	29 FEBRERO 2024	$ 7.417.021.887

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: FLOREZ | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): GARCIA | NOMBRES: NANCY EULALIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 24.317.718 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [ ] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : NINGUNA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 19/09/2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290546894

PIB
14:11:46

Bogotá DC, 02 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LABORATORIOS NANCY FLOREZ GARCIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 8240055880:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de febrero de 2026, a las 14:07:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8240055880
Código de Verificación	824005588026020214070 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 14 de febrero de 2026, a las 10:05:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	24317718
Código de Verificación	243177182602141005 32

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:26:13 PM horas del 02/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **24317718**

Apellidos y Nombres: **FLOREZ GARCIA NANCY EULALIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

VALLEDUPAR , 11 febrero 2026

Señores:

HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

LUIS EDUARDO CAICEDO CAMPO
Ciudad

Cordial saludo:

Queremos agradecer la confianza depositada en el laboratorio Nancy Flórez García SAS en la contratación de servicios técnicos para análisis de muestras.

De acuerdo a la solicitud, se adjunta cotización con los términos y condiciones comerciales del laboratorio, del servicio de:

ANALISIS DE AGUA

En caso de aprobación por este medio firmada la cotización del servicio, y anexar copia del RUT.

Cualquier inquietud con gusto será atendida

Atentamente,

SOLANYER MARIA TORRES FONSECA

321 7803825

Ventas@labsnancyflorez.com

COTIZACIÓN N°44698

FECHA DOCUMENTO	11-02-2026	
Sr(a):	LUIS EDUARDO CAICEDO CAMPO	
CLIENTE	HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	
NIT	800130625	
EMAIL	gestionambientalhsc@gmail.com	
DIRECCIÓN	CL 5 CR 21 AV SAN CRISTOBAL	
TELÉFONO	3245831323	CIENAGA

FECHA VENCIMIENTO	12-05-2026
TIEMPO DE ENTREGA	30 DÍAS HABILES
FORMA DE PAGO	Inicial 70 % inicial y 30% para entrega de resultados
VENDEDOR	SOLANYER MARIA TORRES FONSECA

OBSERVACIONES:
TOMA DE MUESTRAS POR PARTE DEL LABORATORIO EN CL 5 CR 21, CIÉNAGA MAGDALENA MUESTRA COMPUESTA POR 2 HORAS. SE COTIZAN PARÁMETROS SEGÚN LO SOLICITADO POR EL CLIENTE.

ANÁLISIS FISICOQUIMICO, AGUA RESIDUAL NO DOMESTICA

RESOLUCIÓN 0631 DEL 2015 ART 14 Y 16 (ATENCIÓN SALUD HUMANA CON Y SIN INTERNACIÓN) - (MINISTERIO DE AMBIEN

DESCRIPCIÓN	MÉTODO - TÉCNICA	LMC	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
Aceites y Grasas mg/L (A) (A)	NTC 3362 Método C - Fotométrico	0,5	1	54.217	54.217
Acidez mg CaCO3/L (A) (A)	SM 2310 B - Volumetría	10	1	13.854	13.854
Alcalinidad mg CaCO3/L (A) (A)	SM 2320 B - Volumetría	0,5	1	16.555	16.555
Cadmio Total mg Cd/L (A) (A)	SM 3030 K, 23rd ed 2017;EPA 6010 D, Rev 5 Julio 2018 - Espectroscopía de Emisión	0,002	1	40.572	40.572
Cianuro Total mg CN-/L (A) (A)	SM 4500-CN- B, C, F - Electrometría	0,01	1	48.407	48.407
Color verdadero 436nm m-¹ (A) (A)	ISO 7887 B - Fotométrico	0,51	1	13.486	13.486
Color verdadero 525nm m-¹ (A) (A)	ISO 7887 B - Fotométrico	0,24	1	13.486	13.486
Color verdadero 620nm m-¹ (A) (A)	ISO 7887 B - Fotométrico	0,11	1	13.486	13.486
Cromo Total mg Cr/L (A) (A)	SM 3030 K, 23rd ed 2017;EPA 6010 D, Rev 5 Julio 2018 - Espectroscopía de Emisión	0,05	1	40.572	40.572
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5) mg O2/L (A) (A)	SM 5210 B, SM 4500-O H - Fotométrico	2	1	37.812	37.812
Demanda Química de Oxígeno (DQO) mg	SM 5220 C - Volumetría	20	1	35.525	35.525
Dureza Calcica mg CaCO3/L (A) (A)	SM 3500-Ca B - Volumétrico - EDTA	1	1	30.112	30.112
Dureza Total (EDTA) mg CaCO3/L (A) (A)	SM 2340 C - Volumetría	1	1	31.463	31.463
Fenoles mg C6H6O/L (A) (A)	SM 5530 B,D - Fotométrico	0,15	1	45.013	45.013
Fósforo Reactivo Total (Leido como Ortofosfatos) mg P-PO4/L (A) (A)	SM 4500-P E - Fotométrico	0,05	1	26.966	26.966
Fósforo Total mg P/L (A) (A)	SM 4500-P B 4, E - Fotométrico	0,075	1	33.977	33.977
Mercurio Total mg Hg/L (A) (A)	EPA 3015 A, EPA 7473 - Espectroscopía de Absorción Atómica	0,0005	1	29.740	29.740
Nitratos mg N-NO3/L (A) (A)	Salicilato de Sodio. Análisis de Aguas. J. Rodier Numeral 7.38.1 - Fotométrico	0,2	1	32.772	32.772
Nitritos mg N-NO2/L (A) (A)	SM 4500-NO2 B - Fotométrico	0,006	1	28.886	28.886

COTIZACIÓN N°44698

FECHA DOCUMENTO	11-02-2026	
Sr(a):	LUIS EDUARDO CAICEDO CAMPO	
CLIENTE	HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	
NIT	800130625	
EMAIL	gestionambientalhsc@gmail.com	
DIRECCIÓN	CL 5 CR 21 AV SAN CRISTOBAL	
TELÉFONO	3245831323	CIENAGA

FECHA VENCIMIENTO	12-05-2026
TIEMPO DE ENTREGA	30 DÍAS HABILES
FORMA DE PAGO	Inicial 70 % inicial y 30% para entrega de resultados
VENDEDOR	SOLANYER MARIA TORRES FONSECA

OBSERVACIONES:
TOMA DE MUESTRAS POR PARTE DEL LABORATORIO EN CL 5 CR 21, CIÉNAGA MAGDALENA MUESTRA COMPUESTA POR 2 HORAS. SE COTIZAN PARÁMETROS SEGÚN LO SOLICITADO POR EL CLIENTE.

ANÁLISIS FISICOQUIMICO, AGUA RESIDUAL NO DOMESTICA

RESOLUCIÓN 0631 DEL 2015 ART 14 Y 16 (ATENCIÓN SALUD HUMANA CON Y SIN INTERNACIÓN) - (MINISTERIO DE AMBIEN

DESCRIPCIÓN	MÉTODO - TÉCNICA	LMC	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
Nitrogeno Total mg/L (S) (S)	UNE EN ISO 20236:2022 - Espect UV-VIS	0,5	1	66.500	66.500
Plata total mg Ag/L (A) (A)	SM 3030 K, 23rd ed 2017;EPA 6010 D, Rev 5 Julio 2018 - Espectroscopía de Emisión	0,01	1	40.572	40.572
Plomo Total mg Pb/L (A) (A)	SM 3030 K, 23rd ed 2017;EPA 6010 D, Rev 5 Julio 2018 - Espectroscopía de Emisión	0,05	1	40.572	40.572
Sólidos Suspendidos Totales mg/L (A) (A)	SM 2540 D - Gravimétrico	5	1	35.955	35.955
Surfactantes Aniónicos como SAAM mg SA	SM 5540 C - Fotométrico	0,1	1	63.996	63.996

SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
PH,TEMPERATURA,CAUDAL VOLUMETRICO Y SOLIDOS SEDIMENTABLES	1	50.000	50.000
GASTOS ASOCIADOS AL MONITOREO	1	750.000	750.000

SUBTOTAL	1.634.496
DESCUENTO 0%	
IVA	310.554
TOTAL DOCUMENTO	1.945.050

Consignar en la Cuenta: AHORROS DE BANCOLOMBIA #52428081595

(A) Parámetros acreditados por el IDEAM – Resolución 1298 del 05 de diciembre de2024. (Recurso de reposición con Resolución 0075 del 24 de enero de 2025.)

(S) Parámetros subcontratados acreditados.

(SNA) Parámetros subcontratados no acreditados.

Parámetro no acreditado (El que no tenga sigla).

(*....) Parámetro acreditado con la Resolución 1298 del 05/12/2024. (Recurso de reposición con Resolución 0075 del 24/01/2025.) con otra denominación; la cual se especifica en el informe de ensayo.

SM = Standard Methods for the Examination of Water and Wastewate, Edition 23 nd/2017.

En caso de aprobación, enviar firmado por este medio la cotización del servicio y anexar copia del RUT.

¿Requiere se realice Declaración de la Conformidad en el Certificado de Ensayos?

Si ☐ No ☐

Declaración de Conformidad

Acepto las condiciones del servicio descritas en la cotización y en sus anexos.

Nombre: _____ **cc:** _____ **Firma:** _____ **Fecha:** _____

Elaborado por:

Solanyer Torres

Ver en página siguientes los terminos y condiciones comerciales

TERMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios proveídos por el Laboratorio se limitan a los términos aquí descritos a menos que haya un acuerdo distinto en una Propuesta Técnico-Econòmica y/o contrato previo.

ENTREGA DE RESULTADOS Los tiempos de entrega al cliente comenzarán a contabilizarse de la siguiente manera:

- **Para muestras Tomadas y Traídas por el cliente:**
  A partir del día Siguiente Hábil luego de la recepción de la muestra
- **Para muestras Tomadas y Traídas por el Laboratorío:**
  A partir del día Siguiente Hábil luego de la ejecución del muestreo.

Las muestras recibidas el día sábado, el tiempo de entrega de resultados será contabilizado a partir del día siguiente hábil.
08 días hábiles para análisis Microbiológicos (Aguas, Alimentos, superficies, Manipuladores, ambientes) .
10 días hábiles para muestras que contengan análisis fisicoquímicos y microbiologías (agua residual, potable, subterránea, superficial
15 días hábiles para muestras que contengan análisis de cromatografía de gases.
20 días hábiles para Prueba de esterilidad comercial.
20 días hábiles para Análisis Bromatológicos.
20 días hábiles para suelos, sedimentos, sedimentos marinos, lodos.
30 días hábiles hidrobiológicos
El tiempo de entrega de los reportes de resultados suministrados externamente con laboratorios acreditados, estará sujeto a los tiempos de entrega de los mismos.

El tiempo de entrega del informe Tipo II deberá ser acordado entre las partes.
Los informes se enviarán por correo electrónico. También se podrán consultar en nuestra web, previa petición de usuario y contraseña. Los informes enviados por vía electrónica no están encriptados, por lo que Laboratorios Nancy Flórez García S.A.S. no se hace responsable de posibles manipulaciones hechas por terceros una vez emitidos estos informes.

2) APROBACIÓN DEL SERVICIO: Enviar firmada la Aceptación de cotización y el comprobante de consignación de acuerdo a la forma de pago pactada en la Cotización. Enviar al correo electrónico de ventas@labsnancyflorez.com para la programación del servicio.

3) CAPACIDAD DEL LABORATORIO Y SERVICIO DE ANALISIS SUMINISTRADO EXTERNAMENTE: Esta cotización se realiza y aprueba previa revisión de la capacidad del laboratorio. Se entiende que con la aceptación de esta cotización, el cliente autoriza el envío de las muestras a un laboratorio externo.

4) HORARIO DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS: Lunes a Viernes de 7:00am a 11:30am – 2:00pm a 5:00 pm y sábados de 7:00am-9:00am
Las muestras que incluyan análisis microbiológicos se reciben de lunes a jueves de 7am a 11:30m - 2:00pm a 5:00 pm y los días viernes de 7:00am a 10:00am.

5) ATENCIÓN DE URGENCIAS: La atención prioritaria de los análisis sin sometimiento a la programación interna del área analítica se ofrece bajo disponibilidad y previa aprobación del Coordinador técnico. En estas circunstancias el solicitante deberá cancelar un sobrecargo del 50% si la solicitud es previa a la radicación de las muestras y un valor que podrá variar entre el 100 - 150% si dicha solicitud se realiza luego haber dado inicio al trabajo analítico.

6) FORMA DE PAGO: De acuerdo a lo acordado con el cliente en la Cotización del servicio.

7) FACTURACIÓN: Todo valor por concepto de los servicios prestados será directamente cargado al cliente.
Todas las cartas y remisiones enviadas con las muestras deben describir el tipo de análisis requerido. Cualquier cambio que se necesite efectuar sobre los tipos de análisis deberá ser informado oportunamente por escrito al Laboratorio. Si se requieren cambios después de realizados los análisis, el cliente deberá aceptar la responsabilidad del pago de los análisis originalmente ordenados.

8) MODIFICACIONES EN CERTIFICADOS DE ANÁLISIS: La solicitud de exclusión de información en los certificados de análisis luego de su emisión por parte del cliente tendrá un valor igual al 15% de la autorización de servicio relacionada con dichos certificados. Y tendrá un tiempo de entrega 2 días hábiles previa cancelación del servicio adicional.

9) SERVICIO DE MUESTREO: Al llegar el personal de toma de muestra a su empresa, el sitio de toma de muestra debe estar disponible para iniciar las actividades a las horas acordadas:

- Debe haber una persona responsable que se encargue de guiar al personal del Laboratorio al sitio de la toma de muestra. Esta persona soluciona inquietudes y suministra la información que requiere el personal en campo.
- Se debe otorgar información al personal de Laboratorio con respecto al plan de emergencia y contingencia del lugar, rutas de

evacuación y punto de encuentro.

- Con anterioridad se deben mencionar los requisitos que tiene su empresa en los temas relacionados con Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para con los visitantes y/o prestadores de servicios.
- Los sistemas de tratamiento a monitorear deben estar acondicionados para hacer el trabajo. El personal de laboratorio NO tiene permitido hacer trabajos de acondicionamiento (levantar tapas, retirar material vegetal) por políticas de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente. Se debe tener en consideración que el servicio inicia una vez el personal de Laboratorio llegue a las instalaciones de la empresa.
- El personal de Laboratorio diligenciara un Plan de Muestreo la cual el cliente o persona responsable debe verificar y aceptar la información allí contenida a partir de su firma, en constancia de que acepta el trabajo que allí se realizó. Cualquier modificación a la labor contratada debe quedar verificada en el Plan de Muestreo la cual queda aceptada y aprobada por la persona responsable.

10) TOMA DE MUESTRAS POR PARTE DEL CLIENTE: El Laboratorio brindará asesoría gratuita necesaria para una adecuada recolección de las muestras.
El laboratorio suministra de manera gratuita los recipientes adecuados y la cantidad necesaria para los análisis que requiera el cliente. Las muestras remitidas por el cliente para análisis deben incluir la siguiente información:

- Identificación clara del cliente: nombre o razón social, nombre de la persona responsable o solicitante, NIT, dirección, y teléfono; todo lo anterior diligenciado en la Carta de Remisión ú Orden de Servicio, firmada y fechada por la persona encargada de remitir estas órdenes o por el representante autorizado por el cliente. Nombre y Dirección a quien se debe reportar o enviar (si aplica), y a quien se deba facturar (si es diferente).
- Identificación de la Muestra: los datos solicitados se encuentra indicadas en la etiqueta dada por el Laboratorio (Nombre de la muestra, fecha de la muestra, hora de la muestra, lugar toma de la muestra, punto de toma de la muestra, tipo de muestra, responsable de la toma de la muestra, conservación de la muestra, observaciones).
- El riesgo de pérdida o daño de muestras durante el transporte es asumido por el cliente. El Laboratorio informará al cliente de las muestras que hayan sido pérdidas o recibidas con daños, contaminadas o en condiciones inapropiadas de conservación.
- El laboratorio se reserva el derecho de admitir o rechazar cualquier muestra que a juicio de sus funcionarios pueda implicar cualquier riesgo físico o legal no razonable para su manejo y/o análisis, y estará en su derecho de hacer la devolución de la muestra al cliente.
- Cuando la muestra no es tomada por personal del Laboratorio, el cliente o quien la toma se hace responsable del origen, la identidad, el manejo y la representatividad de la muestra.
- Siempre y cuando así se haya acordado con el cliente y exista una planificación logística, Laboratorio Ambiental y de Alimentos Nancy Flórez García S.A.S. proporcionará los materiales de muestreo para la realización de los ensayos ofertados.

11) INFORMES DE INTERPRETACIÓN: Como valor agregado a la entrega de resultados, el laboratorio entregará un informe de interpretación TIPO I donde se analizaran los datos obtenidos en los análisis realizados.

- **INFORMES TIPO I:** Su contenido es el Siguiente: Información del Cliente, Información de la Muestra, Descripción de la Norma Aplicable, Gráficas de resultados en comparación con la norma "aplicable o solicitada por el cliente."

  NOTA: En caso de alguna modificación a este tipo de informe o si el cliente requiere adicionar algún otro ítem de información tendrá que asumir un valor de $120.000 m/cte. Adicional el Laboratorio Ofrece la elaboración de un informe más complejo, denominado INFORME TIPO ll, el cual contiene las siguientes Características:
- **INFORMES TIPO II:** INTRODUCCION, ALCANCE, OBJETIVOS (general y específicos), NORMAS LEGALES VIGENTES (de acuerdo a la matriz analizada y a la solicitud del cliente, METODOLOGIA (Ubicación del área de estudio, Ubicación de las estaciones de muestreo (con fotografías y su descripción), Proceso Metodológico, Actividades Previas al Trabajo de Campo: Etapa de preparación, Equipos de Campo, Reactivos usados en campo, Toma de Muestras, Metodología de cálculo de caudal, Muestras Hidrobiológicos (si es solicitado por el cliente en aguas superficiales), MÈTODOS DE ANALISIS FISICO QUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS UTILIZADOS (Etapa de Laboratorio Muestras Hidrobiológico, Muestras Hidrobiológicos, Etapa de Análisis), RESULTADOS (Gráficas e Interpretación de Resultados, Índices de Contaminación, Índices de Calidad de Aguas, Análisis de resultados de Caudales en las Aguas Superficiales, Porcentajes de remoción si son aguas residuales), HIDROBIOLOGIA - RESULTADOS Y DISCUSION (Comunidades Hidrobiológicos, Comunidad Perifítica, Comunidad planctónica, Fitoplancton, Zooplancton, Comunidad bentónica, Índice BMWP/Col. Y ASPT., Comunidad ictica, Relación entre las comunidades hidrobiológicos evaluadas y las condiciones del área de estudio, Fundamento ecológico de las comunidades ecológicas estudiadas., Relación entre las características de los cuerpos de aguas y las comunidades hidrobiológicos presentes, CONCLUSIONES Y BIBLIOGRAFIA. NOTA: El valor de este tipo de Informes será asumido por el cliente dentro de la cotización.

12) DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD: En el caso de solicitar un informe con interpretación de resultados el Laboratorio Ambiental y de Alimentos Nancy Flórez García aplicará el numeral 7.8.6 de la norma ISO/IEC 17025:2017, previa autorización del cliente. Ver Anexo 1.

13) RE-ANALISIS O RECHEQUEO: Si el cliente desea repetir los análisis para reconfirmar los resultados, estos se repetirán sobre la contra-muestra guardada en custodia por el Laboratorio Ambiental y de Alimentos Nancy Flórez García (el re análisis o rechequeo

dependerá de la estabilidad química del mensurando) y se le cobrará de nuevo al valor de los análisis repetidos.

14) RETENCIÓN DE LAS MUESTRAS: El tiempo de conservación de las muestras o contramuestras (según sea el caso) está determinado por el resultado de los análisis, y por la posibilidad de conservación del analito de interés.

A menos que la cotización o propuesta económica y técnica contenga otras previsiones en las condiciones particulares, el Laboratorio Ambiental y de Alimentos Nancy Flórez García conservará parte de las muestras analizadas como se indica:

- Aguas residuales, superficiales, subterráneas, recreativas. 8 días hábiles.
- Para análisis microbiológicos tiempo de retención 2 días.
- Aguas potables: 2 días hábiles
- Alimentos: 8 días hábiles
- Hidrobiología: 15 días hábiles luego de entregar el informe.
- Otras muestras: dependiendo del matriz máximo 8 días hábiles

El descarte de las mismas se realiza siguiendo las indicaciones del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

15) CANCELACIÓN DE TRABAJOS RECIBIDOS: En monitoreos suspendidos por causas ajenas al Laboratorio, se liquidan los costos incurridos hasta el momento de la suspensión (recipientes, tiempo del personal, transporte, alimentación, hospedaje si lo hubiere, etc), enviar solicitud por escrito al correo ventas@labsnancyflorez.com.co

16) CONFIDENCIALIDAD: LABORATORIO AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS NANCY FLOREZ GARCIA confirma que la información relacionada con los datos suministrados por el cliente, el servicio y sus resultados, serán tratados de manera confidencial. De igual forma, nos comprometemos a informar previamente si se pone a disposición del público dicha información. En caso de que LABORATORIO AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS NANCY FLOREZ GARCIA. Sea requerido por ley o autorizado por disposiciones contractuales, para revelar información confidencial, notificará previamente al cliente o persona interesada, excepto cuando esté prohibido por la ley. Toda información que sea recibida por LABORATORIO AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS NANCY FLOREZ GARCIA. a través de un tercero o una fuente diferente al cliente, será tratada como confidencial. LABORATORIO AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS NANCY FLOREZ GARCIA. Velará por la confidencialidad de toda información obtenida o creada durante la realización de las actividades del laboratorio, por parte de su personal interno, contratistas o personal de organismos externos que actúen en nombre del Laboratorio.

ANEXO 1.
DECLARACION DE CONFORMIDAD

Los resultados analíticos, la incertidumbre y la especificación o norma serán analizados de tal forma que la declaración de conformidad se base en los siguientes cuatro casos:

CASO 1.

Cuando el resultado analítico obtenido más la incertidumbre de la medición no sobrepasa el límite de especificación o de Norma, el laboratorio realiza la Declaración de Conformidad para el analito en cuestión en el respectivo Informe de Ensayo.

CASO 2.

Cuando el resultado analítico obtenido más la incertidumbre de la medición se superpone al límite especificado o Norma, NO es posible realizar la declaración de conformidad, por lo tanto, Laboratorio Ambiental y de alimentos Nancy Flórez García debe incluir en el informe de ensayo una declaración indicando que "No es posible establecer el cumplimiento del analito utilizando la estimación de incertidumbre a un 95% de probabilidad de cobertura, aunque el resultado de la medición se encuentra por debajo del máximo permisible".

CASO 3.

Cuando el resultado analítico obtenido menos la incertidumbre de la medición se superpone al límite especificado o Norma, NO es posible realizar la declaración de conformidad, por lo tanto, Laboratorio Ambiental y de alimentos Nancy Flórez García debe incluir en el Informe de Ensayo una declaración indicando que "No es posible establecer el cumplimiento del analito utilizando la estimación de incertidumbre a un 95% de probabilidad de conformidad, aunque el resultado de la medición se encuentra por encima del máximo permisible".

CASO 4.

Cuando el resultado analítico de la medición menos la incertidumbre de la medición con un 95% de probabilidad sobrepasa el límite especificado o la norma correspondiente Laboratorio Ambiental y de alimentos Nancy Flórez García declara la NO CONFORMIDAD para el analito en cuestión en el respectivo Informe de Ensayo. Adicionalmente, se tendrán en cuenta los siguientes eventos: Cuando el resultado analítico de la medición ES IGUAL al límite especificado o Norma que corresponda, se declara la NO CONFORMIDAD para para el analito en cuestión en el respectivo Informe de Ensayo. Cuando un resultado de medición involucra más de un analito, cada resultado se evalúa de manera independiente teniendo en cuenta las cuatro reglas mencionadas. Ejemplo: Hidrocarburos Orgánicos volátiles, BTXS entre otros.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
24317718



NUMERO

FLOREZ GARCIA

APELLIDOS

NANCY EULALIA

NOMBRES

FIRMA

PROPUESTAS LNFG



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-MAR-1954

BOLIVAR
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-JUL-1976 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

PROPUESTAS LNFG

A-1200100-37099187-F-0024317718-20020228 00617 02074O 01 102504920

Certificado Bancario

Miércoles, 11 de febrero de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LABORATORIOS NANCY FLOREZ GARCIA SAS identificado(a) con NIT 824005588, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	52428081595	2014/07/22	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/02/2026 02:30:11 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **824005588**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134030366** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/02/2026 10:02:17 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **24317718** y Nombre: **NANCY EULALIA FLOREZ GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134795259** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291307606

PIB
10:08:00

Bogotá DC, 14 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NANCY EULALIA FLOREZ GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 24317718:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 824005588	0	LABORATORIOS NANCY FLOREZ GARCIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMBIENTAL	CALLE 16A #16 - 38	VALLEDUPAR-CESAR	5705151	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	61056551	9499563549	E	2026/02/20	2026/02/16	BANCOLOMBIA		$47,744,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: AMBIENTAL (75 Afiliados)																						$155,777,791	$25,896,800			$155,777,791	$6,236,200			$157,732,762	$6,169,500			$155,777,791		$8,779,300		$0	$0		$47,081,800
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (2.436) (5 Afiliados)																						$8,766,320	$1,402,900			$8,766,320	$351,000			$8,766,320	$346,300			$8,766,320		$211,000		$0	$0		$2,311,200
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (5 Afiliados)																						$8,766,320	$1,402,900			$8,766,320	$351,000			$8,766,320	$346,300			$8,766,320		$211,000		$0	$0		$2,311,200
1	CC	1065655457	BELEÑO OSCAR							X											230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	Si	$463,100
2	CC	1003234528	CARRILLO KATHYKEY							X											230301	28	$1,634,178	$261,500	EPS002	28	$1,634,178	$65,400	CCF15	28	$1,634,178	$65,400	14-11	28	$1,634,178	2.436%	$39,900	28	$0	$0	Si	$432,200
3	CC	1003234528	CARRILLO KATHYKEY											X							230301	2	$116,727	$18,700	EPS002	2	$116,727	$4,700	CCF15	2	$116,727	$0	14-11	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$23,400
4	CC	1065853014	MERCHAN LINETH							X											230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	Si	$463,100
5	CC	1065848400	MORENO LUZ							X											230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	Si	$463,100
6	CC	1065849744	PORTILLO LAURA																		25-14	30	$1,762,700	$282,100	EPS002	30	$1,762,700	$70,600	CCF15	30	$1,762,700	$70,600	14-11	30	$1,762,700	2.436%	$43,000	30	$0	$0	Si	$466,300

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: RIESGO 4 (4.35%) (18 Afiliados)																							**$33,950,302**	**$5,433,200**			**$33,950,302**	**$1,359,200**			**$34,650,665**	**$1,337,400**			**$33,950,302**		**$1,326,200**		**$0**	**$0**		**$9,456,000**
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (18 Afiliados)																							**$33,950,302**	**$5,433,200**			**$33,950,302**	**$1,359,200**			**$34,650,665**	**$1,337,400**			**$33,950,302**		**$1,326,200**		**$0**	**$0**		**$9,456,000**
7	CC	49773510	AROCA MARIA																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS017	30	$2,000,000	$80,000	CCF15	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	4.350%	$87,000	30	$0	$0	Si	$567,000
8	CC	1003383036	BRITO PAULA							X											230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
9	CC	1065814741	CADENA GUSTAVO																		230301	30	$1,762,700	$282,100	EPS002	30	$1,762,700	$70,600	CCF15	30	$1,762,700	$70,600	14-11	30	$1,762,700	4.350%	$76,700	30	$0	$0	Si	$500,000
10	CC	1065612902	CARVAJALINO MARA																		230201	30	$2,500,000	$400,000	EPS037	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	4.350%	$108,800	30	$0	$0	Si	$708,800
11	CC	1004307021	DIAZ EULLER							X											230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
12	CC	49786260	HERNANDEZ XIMENA							X										X	230301	20	$1,167,270	$186,800	EPS002	20	$1,167,270	$46,700	CCF15	20	$1,575,815	$63,100	14-11	20	$1,167,270	4.350%	$50,800	20	$0	$0	Si	$347,400
13	CC	49786260	HERNANDEZ XIMENA													X					230301	10	$583,635	$93,400	EPS002	10	$583,635	$23,400	CCF15	10	$583,635	$23,400	14-11	10	$583,635	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$140,200
14	CC	1065855937	MARTINEZ ANDRES							X		X									230301	30	$1,778,762	$284,700	EPS002	30	$1,778,762	$71,200	CCF15	30	$1,778,762	$71,200	14-11	30	$1,778,762	4.350%	$77,400	30	$0	$0	Si	$504,500
15	CC	1065578402	MORALES LUISANA							X											230301	11	$641,999	$102,800	EPS017	11	$641,999	$25,700	CCF15	11	$641,999	$25,700	14-11	11	$641,999	4.350%	$28,000	11	$0	$0	Si	$182,200
16	CC	1065578402	MORALES LUISANA													X					230301	19	$1,108,907	$177,500	EPS017	19	$1,108,907	$44,400	CCF15	19	$1,108,907	$44,400	14-11	19	$1,108,907	0.000%	$0	19	$0	$0	Si	$266,300
17	CC	1065828856	MORENO FABRIANA							X											230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
18	CC	1065642350	NAVARRO YULIETH																		25-14	22	$1,362,358	$218,000	EPS017	22	$1,362,358	$54,500	CCF15	22	$1,362,358	$54,500	14-11	22	$1,362,358	4.350%	$59,300	22	$0	$0	Si	$386,300
19	CC	1065642350	NAVARRO YULIETH													X					25-14	8	$543,141	$87,000	EPS017	8	$543,141	$21,800	CCF15	8	$543,141	$21,800	14-11	8	$543,141	0.000%	$0	8	$0	$0	Si	$130,600
20	CC	1065621171	PAJARO FREDDY																		25-14	16	$1,025,867	$164,200	EPS017	16	$1,025,867	$41,100	CCF15	16	$1,025,867	$41,100	14-11	16	$1,025,867	4.350%	$44,700	16	$0	$0	Si	$291,100
21	CC	1065621171	PAJARO FREDDY												X						25-14	14	$897,634	$143,700	EPS017	14	$897,634	$36,000	CCF15	14	$897,634	$0	14-11	14	$897,634	0.000%	$0	14	$0	$0	Si	$179,700
22	CC	1062305460	PIEDRAHITA SONIA											X							230201	5	$343,324	$55,000	EPS005	5	$343,324	$13,800	CCF15	5	$343,324	$0	14-11	5	$343,324	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$68,800
23	CC	1062305460	PIEDRAHITA SONIA																		230201	25	$2,102,917	$336,500	EPS005	25	$2,102,917	$84,200	CCF15	25	$2,102,917	$84,200	14-11	25	$2,102,917	4.350%	$91,500	25	$0	$0	Si	$596,400
24	CC	49789366	PINEDA YAHIDIS							X											230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
25	CC	1065851628	SANTOS DANIEL							X											230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
26	CC	1065643946	SEQUEDA DEAN		X					X										X	230301	15	$875,453	$140,100	EPS002	15	$875,453	$35,100	CCF15	15	$1,167,271	$46,700	14-11	15	$875,453	4.350%	$38,100	15	$0	$0	Si	$260,000
27	CC	36623720	TEHERAN JANETH							X											25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
28	CC	1107536718	USECHE JULIO																		230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS002	30	$3,000,000	$120,000	CCF15	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	4.350%	$130,500	30	$0	$0	Si	$850,500
29	CC	49717795	VALENCIA MARLENE							X											231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (6.96) (52 Afiliados)																							**$113,061,169**	**$19,060,700**			**$113,061,169**	**$4,526,000**			**$114,315,777**	**$4,485,800**			**$113,061,169**		**$7,242,100**		**$0**	**$0**		**$35,314,600**
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (52 Afiliados)																							**$113,061,169**	**$19,060,700**			**$113,061,169**	**$4,526,000**			**$114,315,777**	**$4,485,800**			**$113,061,169**		**$7,242,100**		**$0**	**$0**		**$35,314,600**
30	CC	77094862	ARAGON AGUSTIN									X									230201	30	$2,320,870	$371,400	EPS002	30	$2,320,870	$92,900	CCF15	30	$2,320,870	$92,900	14-11	30	$2,320,870	6.960%	$161,600	30	$0	$0	Si	$718,800
31	CC	1065569517	ARAUJO LOANA											X							25-14	2	$268,234	$43,000	EPS002	2	$268,234	$10,800	CCF15	2	$268,234	$0	14-11	2	$268,234	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$53,800
32	CC	1065569517	ARAUJO LOANA																		25-14	28	$3,755,267	$600,900	EPS002	28	$3,755,267	$150,300	CCF15	28	$3,755,267	$150,300	14-11	28	$3,755,267	6.960%	$261,400	28	$0	$0	Si	$1,162,900
33	CC	1003242833	AREVALO PEDRO									X									230301	30	$2,116,308	$338,700	EPS005	30	$2,116,308	$84,700	CCF15	30	$2,116,308	$84,700	14-11	30	$2,116,308	6.960%	$147,300	30	$0	$0	Si	$655,400
34	CC	1233345064	ARZUAGA ELIBETH									X									230201	30	$2,927,337	$468,400	EPS005	30	$2,927,337	$117,100	CCF15	30	$2,927,337	$117,100	14-11	30	$2,927,337	6.960%	$203,800	30	$0	$0	Si	$906,400
35	CC	1082991012	BOBB THALEL									X									25-14	30	$2,211,595	$575,100	EPS002	30	$2,211,595	$88,500	CCF15	30	$2,211,595	$88,500	14-11	30	$2,211,595	6.960%	$154,000	30	$0	$0	Si	$906,100
36	CC	1122818297	CAMPUZANO KATRIN																		25-14	30	$1,915,500	$306,500	EPS005	30	$1,915,500	$76,700	CCF15	30	$1,915,500	$76,700	14-11	30	$1,915,500	6.960%	$133,400	30	$0	$0	Si	$593,300
37	CC	1065851896	CASTAÑO EUNIS																		25-14	30	$1,981,260	$317,100	EPS002	30	$1,981,260	$79,300	CCF15	30	$1,981,260	$79,300	14-11	30	$1,981,260	6.960%	$137,900	30	$0	$0	Si	$613,600
38	CC	1003196699	CERVERA OMAR									X									230301	30	$1,875,442	$300,100	EPS002	30	$1,875,442	$75,100	CCF15	30	$1,875,442	$75,100	14-11	30	$1,875,442	6.960%	$130,600	30	$0	$0	Si	$580,900
39	CC	1192773964	CLAVIJO YISSETH																		230301	30	$1,823,500	$291,800	EPS002	30	$1,823,500	$73,000	CCF15	30	$1,823,500	$73,000	14-11	30	$1,823,500	6.960%	$127,000	30	$0	$0	Si	$564,800
40	CC	1065848982	CONEO LAURA							X		X									230201	24	$1,450,598	$232,100	EPS017	24	$1,450,598	$58,100	CCF15	24	$1,450,598	$58,100	14-11	24	$1,450,598	6.960%	$101,000	24	$0	$0	Si	$449,300
41	CC	1065848982	CONEO LAURA													L					230201	6	$350,181	$56,100	EPS017	6	$350,181	$14,100	CCF15	6	$350,181	$14,100	14-11	6	$350,181	0.000%	$0	6	$0	$0	Si	$84,300

Planilla Resumen

42	CC	17975145	DAZA HERIBERTO							X											230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
43	CC	1065853734	DIAZ JAISON		X					X		X								X	230301	3	$204,936	$32,800	EPS005	3	$204,936	$8,200	CCF15	3	$350,845	$14,100	14-11	3	$204,936	6.960%	$14,300	3	$0	$0	Si	$69,400
44	CC	1005325260	DIAZ SILVIA							X		X									230301	30	$1,810,198	$289,700	EPS037	30	$1,810,198	$72,500	CCF15	30	$1,810,198	$72,500	14-11	30	$1,810,198	6.960%	$126,000	30	$0	$0	Si	$560,700
45	CC	19602322	DURAN JAMES									X									230201	30	$2,162,671	$346,100	EPS002	30	$2,162,671	$86,600	CCF15	30	$2,162,671	$86,600	14-11	30	$2,162,671	6.960%	$150,600	30	$0	$0	Si	$669,900
46	CC	1073809144	DURANGO LUIS									X									230301	30	$2,672,727	$427,700	ESSC07	30	$2,672,727	$107,000	CCF15	30	$2,672,727	$107,000	14-11	30	$2,672,727	6.960%	$186,100	30	$0	$0	Si	$827,800
47	CC	1065815918	FARELO MARIA																		230301	29	$2,149,384	$344,000	EPS002	29	$2,149,384	$86,000	CCF15	29	$2,149,384	$86,000	14-11	29	$2,149,384	6.960%	$149,600	29	$0	$0	Si	$665,600
48	CC	1065815918	FARELO MARIA											X							230301	1	$74,117	$11,900	EPS002	1	$74,117	$3,000	CCF15	1	$74,117	$0	14-11	1	$74,117	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$14,900
49	CC	1065648602	FRAGOZO GIOVANNY																		230301	30	$2,130,974	$341,000	EPS002	30	$2,130,974	$85,300	CCF15	30	$2,130,974	$85,300	14-11	30	$2,130,974	6.960%	$148,400	30	$0	$0	Si	$660,000
50	CC	1065581524	FRAGOZO YORLENIS													X					230201	30	$3,401,901	$544,400	EPS005	30	$3,401,901	$136,100	CCF15	30	$3,401,901	$136,100	14-11	30	$3,401,901	0.000%	$0	30	$0	$0	Si	$816,600
51	CC	39461994	FRANCO LUISA																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	6.960%	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
52	CC	1083022755	GARCIA CANDELARIA									X									25-14	30	$2,251,145	$585,300	EPS037	30	$2,251,145	$90,100	CCF15	30	$2,251,145	$90,100	14-11	30	$2,251,145	6.960%	$156,700	30	$0	$0	Si	$922,200
53	CC	1192918663	GASABON JOISER							X		X									230201	30	$1,835,506	$293,700	EPS002	30	$1,835,506	$73,500	CCF15	30	$1,835,506	$73,500	14-11	30	$1,835,506	6.960%	$127,800	30	$0	$0	Si	$568,500
54	CC	1065565916	GOMEZ JUAN	X	X					X		X								X	231001	11	$752,525	$120,500	EPS002	11	$752,525	$30,200	CCF15	11	$806,078	$32,300	14-11	11	$752,525	6.960%	$52,400	11	$0	$0	Si	$235,400
55	CC	1065565916	GOMEZ JUAN		X							X								X	231001	9	$615,702	$98,600	EPS002	9	$615,702	$24,700	CCF15	9	$659,518	$26,400	14-11	9	$615,702	6.960%	$42,900	9	$0	$0	Si	$192,600
56	CC	1065565916	GOMEZ JUAN											X							231001	1	$58,364	$9,400	EPS002	1	$58,364	$2,400	CCF15	1	$58,364	$0	14-11	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$11,800
57	CC	1065837484	GUERRA DANIELA							X											25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
58	CC	1003377130	GUTIERREZ DANIEL							X		X									230301	30	$1,873,207	$299,800	EPS037	30	$1,873,207	$75,000	CCF15	30	$1,873,207	$75,000	14-11	30	$1,873,207	6.960%	$130,400	30	$0	$0	Si	$580,200
59	CC	1065563233	GUTIERREZ WILBER		X					X		X								X	25-14	19	$1,150,692	$184,200	EPSIC1	19	$1,150,692	$46,100	CCF15	19	$1,517,205	$60,700	14-11	19	$1,150,692	6.960%	$80,100	19	$0	$0	Si	$371,100
60	CC	77140480	HERRERA EDGAR													X					230301	20	$1,434,753	$229,600	EPS002	20	$1,434,753	$57,400	CCF15	20	$1,434,753	$57,400	14-11	20	$1,434,753	0.000%	$0	20	$0	$0	Si	$344,400
61	CC	77140480	HERRERA EDGAR									X									230301	10	$741,240	$118,600	EPS002	10	$741,240	$29,700	CCF15	10	$741,240	$29,700	14-11	10	$741,240	6.960%	$51,600	10	$0	$0	Si	$229,600
62	CC	1003713935	JULIO MARLON							X											230201	5	$291,818	$46,700	EPS002	5	$291,818	$11,700	CCF15	5	$291,818	$11,700	14-11	5	$291,818	6.960%	$20,400	5	$0	$0	Si	$90,500
63	CC	1003713935	JULIO MARLON											X							230201	25	$1,459,088	$233,500	EPS002	25	$1,459,088	$58,400	CCF15	25	$1,459,088	$0	14-11	25	$1,459,088	0.000%	$0	25	$0	$0	Si	$291,900
64	CC	1065827254	LEON ARTURO							X											230201	27	$1,575,815	$252,200	EPS005	27	$1,575,815	$63,100	CCF15	27	$1,575,815	$63,100	14-11	27	$1,575,815	6.960%	$109,700	27	$0	$0	Si	$488,100
65	CC	1065827254	LEON ARTURO													L					230201	1	$58,364	$9,400	EPS005	1	$58,364	$2,400	CCF15	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$14,200
66	CC	1065827254	LEON ARTURO													L					230201	1	$58,364	$9,400	EPS005	1	$58,364	$2,400	CCF15	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$14,200
67	CC	1065827254	LEON ARTURO													X					230201	1	$58,364	$9,400	EPS005	1	$58,364	$2,400	CCF15	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$14,200
68	PT	4996317	LEONES KERWUIN												X						230201	2	$116,727	$18,700	EPS041	2	$116,727	$4,700	CCF15	2	$116,727	$0	14-11	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$23,400
69	PT	4996317	LEONES KERWUIN							X											230201	28	$1,634,178	$261,500	EPS041	28	$1,634,178	$65,400	CCF15	28	$1,634,178	$65,400	14-11	28	$1,634,178	6.960%	$113,800	28	$0	$0	Si	$506,100
70	CC	1065811184	MARIN BETCY							X											230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
71	CC	1003173447	MARTINEZ CRISTIAN							X		X									230301	30	$1,873,207	$299,800	ESSC24	30	$1,873,207	$75,000	CCF15	30	$1,873,207	$75,000	14-11	30	$1,873,207	6.960%	$130,400	30	$0	$0	Si	$580,200
72	CC	1063483692	MARTINEZ JHONATAN									X									230301	30	$1,989,273	$318,300	EPS002	30	$1,989,273	$79,600	CCF15	30	$1,989,273	$79,600	14-11	30	$1,989,273	6.960%	$138,500	30	$0	$0	Si	$616,000
73	CC	1065818626	MEJIA STEFANY											X							230301	2	$153,334	$24,600	EPS005	2	$153,334	$6,200	CCF15	2	$153,334	$0	14-11	2	$153,334	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$30,800
74	CC	1065818626	MEJIA STEFANY									X									230301	28	$2,378,235	$380,600	EPS005	28	$2,378,235	$95,200	CCF15	28	$2,378,235	$95,200	14-11	28	$2,378,235	6.960%	$165,600	28	$0	$0	Si	$736,600
75	CC	1065830931	MELLADO LEONARDO							X		X									230301	30	$1,803,154	$288,600	EPS005	30	$1,803,154	$72,200	CCF15	30	$1,803,154	$72,200	14-11	30	$1,803,154	6.960%	$125,500	30	$0	$0	Si	$558,500
76	CC	1004501637	MORA JUAN							X		X									230201	30	$1,972,672	$315,700	EPS002	30	$1,972,672	$79,000	CCF15	30	$1,972,672	$79,000	14-11	30	$1,972,672	6.960%	$137,300	30	$0	$0	Si	$611,000
77	CC	1067948186	MUÑOZ AUGUSTO																		230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS002	30	$3,000,000	$120,000	CCF15	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
78	CC	1083021395	MUÑOZ JEISON									X									25-14	30	$2,211,633	$575,100	EPS002	30	$2,211,633	$88,500	CCF15	30	$2,211,633	$88,500	14-11	30	$2,211,633	6.960%	$154,000	30	$0	$0	Si	$906,100
79	CC	1065851711	NEME HAVID									X									230301	27	$2,335,385	$373,700	EPS002	27	$2,335,385	$93,500	CCF15	27	$2,335,385	$93,500	14-11	27	$2,335,385	6.960%	$162,600	27	$0	$0	Si	$723,300

80	CC	1065851711	NEME HAVID													X					230301	3	$252,351	$40,400	EPS002	3	$252,351	$10,100	CCF15	3	$252,351	$10,100	14-11	3	$252,351	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$60,600
81	CC	77091996	OÑATE DEIVID							X											230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
82	CC	1064118294	ORTIZ CRISTIAN									X									230301	30	$3,788,873	$606,300	EPS002	30	$3,788,873	$151,600	CCF15	30	$3,788,873	$151,600	14-11	30	$3,788,873	6.960%	$263,800	30	$0	$0	Si	$1,173,300
83	CC	1081826402	PALMERA MOISES							X		X									230301	30	$2,091,543	$334,700	EPS002	30	$2,091,543	$83,700	CCF15	30	$2,091,543	$83,700	14-11	30	$2,091,543	6.960%	$145,600	30	$0	$0	Si	$647,700
84	CC	1062404308	PEREZ JHONIFFER											X							230301	1	$58,364	$9,400	EPS005	1	$58,364	$2,400	CCF15	1	$58,364	$0	14-11	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$11,800
85	CC	1062404308	PEREZ JHONIFFER							X											230301	29	$1,692,542	$270,900	EPS005	29	$1,692,542	$67,800	CCF15	29	$1,692,542	$67,800	14-11	29	$1,692,542	6.960%	$117,900	29	$0	$0	Si	$524,400
86	CC	50934659	PEREZ LUZ									X									25-14	30	$2,919,216	$467,100	EPS002	30	$2,919,216	$116,800	CCF15	30	$2,919,216	$116,800	14-11	30	$2,919,216	6.960%	$203,200	30	$0	$0	Si	$903,900
87	CC	1063973038	PERTUZ JUAN							X		X									230301	30	$1,784,873	$285,600	EPS037	30	$1,784,873	$71,400	CCF15	30	$1,784,873	$71,400	14-11	30	$1,784,873	6.960%	$124,300	30	$0	$0	Si	$552,700
88	CC	1065843225	PUMAREJO DANILO									X									231001	30	$2,237,417	$358,000	EPS002	30	$2,237,417	$89,500	CCF15	30	$2,237,417	$89,500	14-11	30	$2,237,417	6.960%	$155,800	30	$0	$0	Si	$692,800
89	CC	1065619343	RAMIREZ LAURA											X							230301	1	$58,364	$9,400	EPS002	1	$58,364	$2,400	CCF15	1	$58,364	$0	14-11	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$11,800
90	CC	1065619343	RAMIREZ LAURA							X		X									230301	29	$1,790,711	$286,600	EPS002	29	$1,790,711	$71,700	CCF15	29	$1,790,711	$71,700	14-11	29	$1,790,711	6.960%	$124,700	29	$0	$0	Si	$554,700
91	CC	1144085487	REINA JUAN																		25-14	30	$4,200,000	$672,000	EPS002	30	$4,200,000	$168,000	CCF15	30	$4,200,000	$168,000	14-11	30	$4,200,000	6.960%	$292,400	30	$0	$0	Si	$1,300,400
92	CC	1065837340	RODRIGUEZ ALVARO																		25-14	29	$2,900,000	$754,000	EPS002	29	$2,900,000	$116,000	CCF15	29	$2,900,000	$116,000	14-11	29	$2,900,000	6.960%	$201,900	29	$0	$0	Si	$1,187,900
93	CC	1065837340	RODRIGUEZ ALVARO													L					25-14	1	$100,000	$26,000	EPS002	1	$100,000	$4,000	CCF15	1	$100,000	$4,000	14-11	1	$100,000	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$34,000
94	CC	1193379886	ROMERO MELISSA									X									230201	30	$1,864,943	$298,400	EPS041	30	$1,864,943	$74,600	CCF15	30	$1,864,943	$74,600	14-11	30	$1,864,943	6.960%	$129,900	30	$0	$0	Si	$577,500
95	CC	1143159043	RUIZ DANIELA									X								X	230301	19	$1,875,831	$300,200	EPS005	19	$1,875,831	$75,100	CCF15	19	$2,520,648	$100,900	14-11	19	$1,875,831	6.960%	$130,600	19	$0	$0	Si	$606,800
96	CC	1143159043	RUIZ DANIELA													X					230301	11	$1,082,371	$173,200	EPS005	11	$1,082,371	$43,300	CCF15	11	$1,082,371	$43,300	14-11	11	$1,082,371	0.000%	$0	11	$0	$0	Si	$259,800
97	CC	1007785585	SANDOVAL KEREN							X											230301	30	$1,823,500	$291,800	EPS002	30	$1,823,500	$73,000	CCF15	30	$1,823,500	$73,000	14-11	30	$1,823,500	6.960%	$127,000	30	$0	$0	Si	$564,800
98	CC	77193390	VILLERO JAINER							X											230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.		Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MAGDALENA (2 Afiliados)																							**$2,139,132**	**$342,300**			**$2,139,132**	**$85,600**			**$2,139,132**	**$85,600**			**$2,139,132**		**$149,000**		**$0**	**$0**		**$662,500**
Centro de Trabajo: RIESGO5 (2 Afiliados)																							**$2,139,132**	**$342,300**			**$2,139,132**	**$85,600**			**$2,139,132**	**$85,600**			**$2,139,132**		**$149,000**		**$0**	**$0**		**$662,500**
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (2 Afiliados)																							**$2,139,132**	**$342,300**			**$2,139,132**	**$85,600**			**$2,139,132**	**$85,600**			**$2,139,132**		**$149,000**		**$0**	**$0**		**$662,500**
99	CC	1079940277	BARON ENODIS							X		X									230301	30	$1,847,314	$295,600	EPS037	30	$1,847,314	$73,900	CCF33	30	$1,847,314	$73,900	14-11	30	$1,847,314	6.960%	$128,600	30	$0	$0	Si	$572,000
100	CC	1004178954	TORRES SOLANYER	X																	230301	5	$291,818	$46,700	ESSC07	5	$291,818	$11,700	CCF33	5	$291,818	$11,700	14-11	5	$291,818	6.960%	$20,400	5	$0	$0	Si	$90,500
Total		**Afiliados(77)**																					$157,916,923	$26,239,100			$157,916,923	$6,321,800			$159,871,894	$6,255,100			$157,916,923		$8,928,300		$0	$0		$47,744,300

PLANILLA PAGADA

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				77	$26,239,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$866,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	16	$6,881,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	45	$13,932,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	13	$4,558,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				76	$8,928,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	76	$8,928,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				77	$6,255,100
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	2	$85,600
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	75	$6,169,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				77	$6,321,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$75,000
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	1	$46,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	$445,800
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	$118,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$553,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$214,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	42	$3,634,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	15	$1,233,700
TOTAL				**77**	**$47,744,300**